



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

PROYECTOS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHS PROYECTOS

TALLER

¿Cómo preparar un Proyecto de Investigación del Plan Estatal?
La perspectiva administrativa

24 de Noviembre 2025



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES



RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONVOCATORIA 2024

RESULTADOS UGR CONVOCATORIA 2024

ENTIDAD SOLICITANTE	FINANCIACIÓN TOTAL	Nº TOTAL PROYECTOS	FINANCIACIÓN MEDIA POR PROYECTO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	16.770.937,50 €	104	161.259,01 €

COMPARATIVA ANUAL UGR

AÑO CONVOCATORIA	N.º de proyectos concedidos	Financiación total	Promedio de FINANCIACIÓN
2020	118	12.569.003,45 €	106.516,98 €
2021	90	10.385.756,70 €	115.397,30 €
2022	128	16.792.250,00 €	131.189,45 €
2023	126	17.661.875,00 €	140.173,61 €
2024	104	16.770.937,50 €	161.259,01 €
TOTAL	462	57.408.885,15 €	124.261,66 €

RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONVOCATORIA 2024_ ENTIDADES CON MAYOR Nº DE PROYECTOS

2024_CONCESIÓN DE PROYECTOS POR ENTIDAD SOLICITANTE		
ENTIDAD SOLICITANTE	Suma de Financiacion	Nº PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	108.921.087,50	545
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	21.913.375,00	148
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	18.730.187,50	140
UNIVERSIDAD DE GRANADA	16.770.937,50	104
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	15.773.300,00	105
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	14.025.187,50	98
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	12.963.875,00	88
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	12.037.100,00	75
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	11.320.212,50	94
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	11.087.750,00	64
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	10.953.612,50	86
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	10.341.500,00	71
UNIVERSIDAD DE MALAGA	10.186.537,50	63

2024_RESUMEN ANDALUCIA			
ENTIDAD SOLICITANTE	Nº proyectos	Nº predoctorales	Presupuesto concedido
UNIVERSIDAD DE GRANADA	104	29	16.770.937,50
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	105	26	15.773.300,00
UNIVERSIDAD DE MALAGA	63	27	10.186.537,50
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	32	8	5.204.375,00
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	21	7	2.887.250,00
UNIVERSIDAD DE CADIZ	20	4	2.543.000,00
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	18	5	2.436.000,00
UNIVERSIDAD DE JAEN	14	5	1.886.500,00
UNIVERSIDAD DE HUELVA	15	6	1.691.875,00
Total general	392	117	59.379.775,00

NOVEDADES DE LA NUEVA CONVOCATORIA





➤ **FINANCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

En la convocatoria correspondiente a 2025, la cuantía total máxima de las ayudas asciende a 700.000.000,00 de euros, 25 millones más que en 2024.

➤ **TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS**

En esta convocatoria no se incluye la tipología de proyectos Tipo I introducida en la convocatoria de 2024.

➤ **LINEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS TIPO RTA**

Se han actualizado las Líneas de investigación prioritarias para los proyectos tipo RTA, incluidas en el Anexo VI de la convocatoria.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

EMPECEMOS POR EL FINAL

Criterios de evaluación_ ANEXO I

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS: CRITERIOS DE EVALUACION



Criterio	Generación de conocimiento Modalidad Investigación No Orientada		Generación del conocimiento Modalidad Investigación Orientada	
	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-50	40	0-40	30
1.1 Calidad de la propuesta	0-30	-	0-25	-
1.2 Viabilidad de la propuesta	0-20	-	0-15	-
2. Calidad y trayectoria de los componentes del proyecto	0-30	20	0-30	20
3. Impacto científico, económico y social esperado de los resultados	0-10	5	0-20	10
4. Adecuación del presupuesto solicitado	0-10	-	0-10	-



INSTRUCCIONES

PARA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS










UN OJO a las **INSTRUCCIONES**

INSTRUCCIONES disponibles en la web de la Agencia Estatal de Investigación: **ES MUY IMPORTANTE LEER LAS INSTRUCCIONES PARA QUE EL PROYECTO RESPONDA A TODO LO QUE ESPERAN LOS EVALUADORES**

<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-generacion-conocimiento-2025/convocatoria>

▼ Modelos de documentos comunes a todos los proyectos

Información relacionada

-  Modelo de CVA en español (docx 0,08 MB)
-  Modelo de CVA en inglés (docx 0,07 MB)
-  Instrucciones para rellenar el CVA (pdf 0,24 MB)
-  Modelo de Memoria científico-técnica para proyectos individuales (docx 0,07 MB)
-  Modelo de Memoria científico-técnica para proyectos individuales en inglés (docx 0,08 MB)
-  Instrucciones para la Memoria científico-técnica en proyectos individuales (pdf 0,17 MB)
-  Modelo de Memoria científico-técnica para proyectos coordinados (docx 0,08 MB)
-  Modelo de Memoria científico-técnica para proyectos coordinados en inglés (docx 0,08 MB)
-  Instrucciones para la Memoria científico-técnica en proyectos coordinados (pdf 0,18 MB)

UN OJO a las **INSTRUCCIONES**

PAREMOS UNOS MINUTOS A VERLAS.

Algunos puntos importantes de la Memoria

➤ 2. JUSTIFICACIÓN Y NOVEDAD DE LA PROPUESTA

➤ 3. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (Plan de Contingencia)

➤ 4. IMPACTO:

- Impacto científico-técnico (pregunta siempre bien resuelta)
- Impacto social y económico:
 - **Contestar a las preguntas que se plantean en las propias instrucciones**
- Plan de comunicación científica e internacionalización de los resultados
- Plan de divulgación de los resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general. ***
- Plan de transferencia y valorización, si procede
- Resumen del plan de gestión de datos: **IMPORTANTE *****
- Efectos de la inclusión de género en el contenido de la propuesta

➤ 5. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

➤ 6. CAPACIDAD FORMATIVA

MODALIDAD Y TIPO DE PROYECTOS

PROYECTOS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO



OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Financiar la realización de proyectos de investigación dirigidos tanto a fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico como a avanzar hacia la búsqueda de soluciones a los desafíos de la sociedad

Financiar actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos

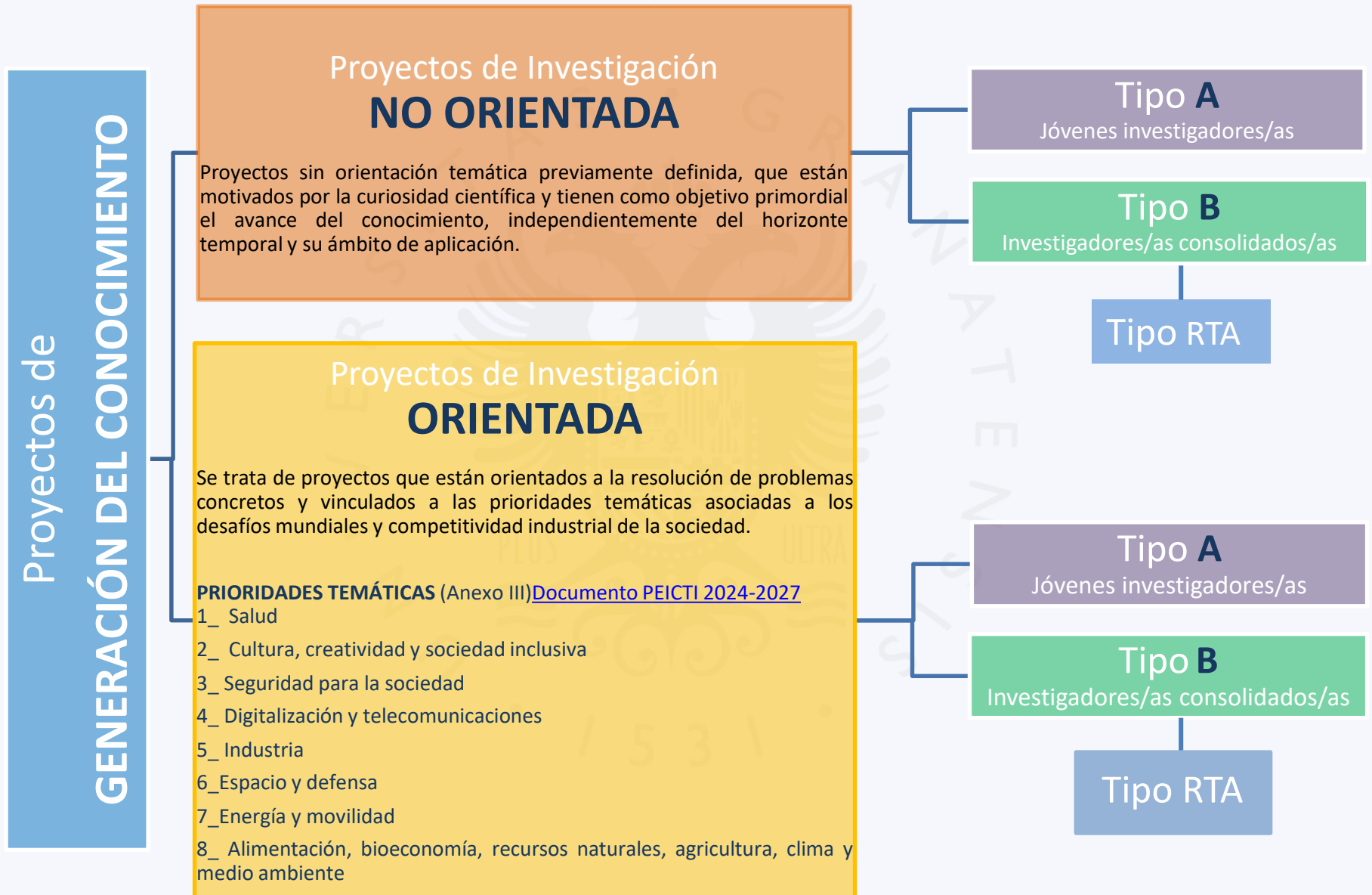
ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A LOS PROYECTOS

- Financiación de actuaciones de 4 años de duración encaminadas a la **formación de nuevos doctores mediante la realización de una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado en esta convocatoria**, se incluye la financiación de los costes de:
 - ✓ Contratación del personal investigador predoctoral e indemnización a la finalización del contrato
 - ✓ Estancias en centros de I+D
 - ✓ Gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado
- Asimismo, estas ayudas incluyen un periodo de orientación postdoctoral (POP) destinado al perfeccionamiento y especialización profesional, por un máximo de 12 meses, siempre que la obtención del doctorado se produzca durante el periodo de ejecución de la actuación.

ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A LOS PROYECTOS

- Si durante los **dos primeros años** de la ejecución de la ayuda se produjera la extinción del contrato o el desistimiento de éste, por parte de la persona contratada, la entidad beneficiaria podrá evaluar, seleccionar y contratar a otra persona
- El período que transcurra entre la extinción o desistimiento del contrato y la incorporación de una nueva persona no podrá ser superior a 3 meses.
- Independientemente de que se puedan contratar en el marco de la actuación a diferentes personas, el periodo de ejecución de la actuación finalizará a los cuatro años, a contar desde la fecha de incorporación de la primera persona contratada, y la cuantía de la ayuda no será modificada, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de interrupciones y prórrogas del plazo de ejecución de la actuación.
- Solamente serán imputables a cada ayuda predoctoral concedida los contratos de un máximo de dos personas, y la contratación de una segunda persona únicamente podrá realizarse durante los dos primeros años de ejecución de la ayuda.

MODALIDAD Y TIPOS DE PROYECTOS



TIPOS DE PROYECTOS

Según los REQUISITOS del IP

Tipo **A**

Jóvenes investigadores/as

* Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP (ambos con los mismos requisitos) con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras.

No es necesario que el Co-IP sea de la UGR.

* Que **NO** hayan sido previamente IP de proyectos de más de un año de duración en convocatorias del Plan Estatal o similares (ISC III, INIA ...). (ver ANEXO V)

* Fecha de obtención del grado de doctor :
entre el **1 de enero de 2015** y el **31 de diciembre de 2023** (Ampliación del plazo situaciones art 8.3 c)

Tipo **B**

Investigadores/as consolidados/as

* Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP con trayectoria investigadora consolidada y que cumplan los requisitos que establece el artículo 8 para este tipo de proyectos.

No es necesario que el Co-IP sea de la UGR

* **Se incluyen** dentro de esta modalidad, los proyectos tipo RTA, dirigidos por entidades integradas en el sistema INIA(CSIC)-CCAA,

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Según en N° de Proyectos que lo componen

Proyecto **INDIVIDUAL**

Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP con un equipo de investigación y equipo de trabajo

Proyecto **COORDINADO**

- Proyecto formado por un **mínimo de 2 y un máximo de 6 subproyectos**, cada uno de ellos con uno/a o dos IP y un equipo de investigación y un equipo de trabajo.
- **El subproyecto coordinador debe ser tipo B**, los subproyectos podrán ser B o A. **El subproyecto coordinador no puede ser tipo A**
- La modalidad, el área temática y el período de ejecución será únicos para todos los subproyectos y serán los seleccionados por el /la IP coordinador/ra.
- Podrán ser de distintas entidades beneficiarias o de la misma, siempre que, cuando sean de la misma entidad, se aporte una dimensión de relevancia para el proyecto coordinado que no pueda ejecutarse con un proyecto individual con dos investigadores principales.
- Si el subproyecto 1 no fuese propuesto para financiación, el resto de los subproyectos no podrán ser financiados.
- Si el subproyecto 1 es financiado no implica que todos los subproyectos lo sean.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Según en N° de Proyectos que lo componen

Proyecto **COORDINADO**

- En los proyectos tipo RTA la entidad beneficiaria del subproyecto 1 deberá ser una de las descritas en el artículo 7.3, el resto de subproyectos podrán ser solicitados por cualquier tipo de entidad de las descritas en el art. 7.

- Se indicará un **título** para cada subproyecto, incluido el subproyecto coordinador, así como uno diferente para el proyecto coordinado en su conjunto.

- Los subproyectos financiados no podrán subcontratar las actividades que figuren en la memoria como responsabilidad de los subproyectos no financiados.

*** Se ha de tener en cuenta que el subproyecto coordinador no puede ser firmado y registrado en tanto el resto de subproyectos no lo haya hecho. Por ello, si el subproyecto coordinador pertenece a la UGR, se ha de informar al resto de participantes de nuestros plazos internos.**

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Duración de los Proyectos

Como regla general los Proyectos tendrán una duración de **3 - 4 años**

* Los proyectos que conllevan la realización de **campañas oceanográficas** tendrán una duración de **4 años**

* Se podrá solicitar **proyecto de 2 años** en **casos excepcionales**, no mencionados anteriormente y siempre que se cumplan alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando la vinculación del/de la IP no alcance para la ejecución del proyecto de mayor duración.
- Cuando existan motivos científico extraordinarios, siempre que se justifiquen debidamente en la solicitud y memoria científico técnica.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

DE LOS MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS



Participación en el proyecto según vinculación con la UGR

PARTICIPACIÓN en PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2025

	VINCULACIÓN	IP/co-IP	EQUIPO de INVESTIGACIÓN	EQUIPO de TRABAJO	Autorización para participar en proyectos fuera de la UGR
PROFESORADO INDEFINIDO	Catedrático de Universidad Profesor Titular de Universidad Profesor Contratado Doctor/PPL Profesor Colaborador Indefinido	SI	SI	NO	SI
	Profesor Próximo a Jubilación (Jubilación anterior a 01/09/2029) <i>(1) Aportar compromiso de solicitud de mantenimiento de vinculación con la UGR como colaborador extraordinario</i>	No IP /co-IP ¹	SI ¹	SI	NO
	Profesor Emérito <i>(2) Siempre que tengan aún 3 años como Emérito</i>	No IP /co-IP ²	SI ²	SI	SI
PROFESORADO TEMPORAL	Posdoctorales Junta Andalucía 2024 (duración máxima del proyecto: 3 años) Profesor Ayudante Doctor <i>(3) Requisitos: Acreditación a PCD o Contratado durante todo el periodo de ejecución del Proyecto</i>	SI ³	SI ³	SI	SI ³
	Profesor Sustituto Interino Profesor Asociado Profesor Invitado	NO	NO	SI	NO
PERSONAL SIN VINCULACIÓN	Personal Investigador perteneciente a Entidades de investigación SIN residencia fiscal en España	NO	NO	SI	-
	Personal Investigador perteneciente a otra entidad española distinta a la UGR <i>(4) Con autorización y compromiso de vinculación de su entidad durante todo el periodo de ejecución del Proyecto.</i>	No IP /co-IP ⁴	SI ⁴	SI	-
OTRO PERSONAL UGR	Programas oficiales de Contratación de Doctores: María Zambrano Junior Juan de la Cierva Formación Margarita Salas	NO	NO	SI	NO
	Personal Doctor contratado con cargo a proyectos Personal Predoctoral en Formación Alumnos de doctorado (NO alumnos de MÁSTER)	NO	NO	SI	NO

Participación en el proyecto según vinculación con la UGR

INVESTIGADORES INCLUIDOS EN EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN

de Personal Investigador (Modalidad A) y de Incorporación de Profesorado Ayudante Doctor por necesidades de investigación (Modalidad B) de la Universidad de Granada

SI VINCULACIÓN < SEPTIEMBRE 2026 → El departamento deberá aportar antes del final de plazo interno de cierre de convocatoria:

Documento acreditativo de solicitud de plaza o Compromiso de solicitar la plaza para el investigador antes del 31/03/2026.

MODALIDAD A	PROGRAMAS de Modalidad A		IP/co-IP	EQUIPO de INVESTIGACIÓN	EQUIPO de TRABAJO	Autorización para participar en proyectos fuera de la UGR	
	RAMÓN y CAJAL MARÍA ZAMBRANO SENIOR EMERGIA TALENTIA SENIOR BEATRIZ GALINDO SENIOR ATRAE <i>(5) Si no tienen vinculación durante toda la ejecución del proyecto deben aportar el I3 / R3</i>		SI	SI	SI	SI ⁵	
MODALIDAD B	REQUISITOS de Modalidad B		IP/co-IP	EQUIPO de INVESTIGACIÓN	EQUIPO de TRABAJO	Autorización para participar en proyectos fuera de la UGR	
	1) Movilidad posdoctoral de al menos 24 meses fuera de UGR y del Centro donde realizó el Doctorado. 2) >75 puntos Ramón y Cajal o calificación B en alguna convocatoria ERC · <i>En el caso de contratos Marie-Curie, adicionalmente deberán contactar con la Oficina de Proyectos Internacionales de la UGR (Acciones Marie-Curie y ERC) y recibir instrucciones.</i>		CUMPLE REQUISITOS	SI	SI	SI	NO
			NO CUMPLE REQUISITOS	NO	NO	SI	NO

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Investigador Principal

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Equipo de Investigación

Equipo de Trabajo

En el caso de **dos IP**, ambos tendrán la misma consideración a todos los efectos, incluida la valoración de los méritos que acrediten la capacidad científico-técnica para liderar el proyecto

REQUISITOS para ser IP o COIP de un Proyecto

(Desde la fecha de cierre del plazo de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto):

- **Grado de Doctor** anterior a 1 de enero de 2024
- En el caso de **proyectos Tipo A**: fecha de obtención del grado de Doctor/a entre el **1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2023** (Ampliación para los proyectos tipo A en situaciones Art 8.3 c).
- La **expectativa de nombramiento o contratación** con motivo de haber superado un procedimiento de selección de personal en concurrencia competitiva convocado por cualquier entidad del sector público.
- Cumplir el requisito de **Vinculación** (Art. 8.2 b) y el **Régimen de participación y compatibilidad** (fecha de finalización anterior al **31 de agosto de 2026**)

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Investigador Principal Régimen de Participación

INCOMPATIBILIDADES (art. 8.2 d) y Anexo V de la convocatoria

- Si se figura como IP en una solicitud presentada a esta convocatoria, no se podrá figurar ni como IP ni como personal del Equipo de Investigación en otra solicitud de la misma convocatoria, independientemente de la modalidad o tipología del proyecto.
- **No se podrá figurar como IP** en una solicitud presentada a esta convocatoria si, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, se participa como IP o como personal del equipo de investigación en un proyecto concedido en alguna de las **convocatorias PID2022, PI2023, PID2023, PI2024, PID2024 y PI2025** y el proyecto tiene una fecha de finalización posterior al **31 de agosto de 2026**

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Equipo de Investigación

Investigador/a principal

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Equipo de Trabajo

REQUISITOS para formar parte del EQUIPO de INVESTIGACIÓN

(Desde la fecha de cierre del plazo de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto):

- Doctor o titulación universitaria de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado.
- Cumplir el requisito de **Vinculación** (Art. 9.1 b) y el **Régimen de participación y compatibilidad (fecha de finalización anterior al 31 de agosto de 2026)**.
- **Los técnicos que no estén contratados como doctores** no podrán incluirse en el EI, tendrían que ir al equipo de trabajo.
- **Sólo se puede participar en dos equipos de esta convocatoria o sí ya se participa en uno de otras anteriores, sólo en uno de esta nueva.**

* **Entidades dadas de alta en SISEN:** médicos Fundaciones Biosanitarias

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Equipo de Investigación Régimen de Participación

INCOMPATIBILIDADES (art. 8.2 d) y Anexo V de la convocatoria

- Se podrá figurar como personal del equipo de investigación en un **máximo de 2 solicitudes de esta convocatoria.**
- Si se figura como IP en una solicitud presentada a esta convocatoria, no se podrá figurar ni como IP ni como personal del equipo de investigación en otra solicitud de la misma convocatoria, independientemente de la modalidad o tipología de proyecto.
- Si se participa como miembro del equipo de investigación en un proyecto concedido de alguna de las convocatorias PID2022, PI2023, PID2023, PI2024, PID2024 y PI2025 y el proyecto tiene una fecha de finalización posterior al 31 de agosto de 2026, se podrá figurar como personal del equipo de investigación como máximo en una solicitud de esta convocatoria. Si se participa como miembro del equipo de investigación en más de uno de los proyectos de las mencionadas convocatorias, no se podrá figurar como personal del equipo de investigación en ninguna solicitud de esta convocatoria.

CONVOCATORIAS INCOMPATIBLES

Año conv.	Identif. BDNS	Modalidad de la actuación	Órgano convocante
PID 2022	662668	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PI 2023	682488	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III
PID 2023	732796	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PI 2024	734336	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III
PID 2024	801943	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PI 2025	801915	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III

En cuanto a la **convocatoria PID2022**, se refiere solamente a los **proyectos de 4 años de duración que finalizan en agosto 2027**.

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Equipo de Trabajo

Investigador/a principal

Equipo de Investigación

EQUIPO DE TRABAJO

REQUISITOS para formar parte del EQUIPO de TRABAJO

Se compone de que aquellas personas que participan en la ejecución del proyecto de investigación y que no cumplen alguno de los requisitos para ser IP o para formar parte del equipo de investigación.

vigencia * Personal que no cumpla las condiciones de vinculación (sin vinculación o con vinculación inferior a la del proyecto).

Profesores Sustitutos interinos

Profesores Asociados

Personal contratado con cargo a proyectos

Profesores invitados

* Personal Predoctoral en Formación

* Personal Técnico de apoyo a la investigación. Los técnicos que no estén contratados como doctores, siempre irán al ET.

* Personal Investigador perteneciente a entidades de investigación sin residencia fiscal en España (Art. 9.3.d)

* **Alumnos de Doctorado UGR (NO alumnos de Máster)**

No deberán figurar en el equipo de trabajo aquellas personas que tengan una relación funcional, estatutaria, laboral o cualquier otro vinculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos de la convocatoria para formar parte del equipo de investigación.

- Estos investigadores **deberán quedar registrados en la aplicación de solicitud.**
- Además se describirán **en la memoria científico-técnica** las **actividades que vayan a realizar**, pudiéndose imputar al proyecto los gastos subvencionables derivados de las mismas, de acuerdo a las instrucciones de la convocatoria.
- Los componentes del equipo de trabajo **no podrán figurar como responsables de objetivos y tareas del proyecto.**

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Otros Requisitos

AUTORIZACIÓN para participar en proyectos de otras entidades:

Para el personal que no tenga vinculación durante toda la vida del proyecto, se seguirán los criterios indicados en los apartados anteriores.

PERSONAL DE OTRAS ENTIDADES:

Los miembros de otras entidades españolas deberán aportar autorización de su entidad en los términos establecidos en el art. 8.2 b) y art. 9.1 b) de la convocatoria en relación a los requisitos de la vinculación.

La autorización debe indicar claramente que **la entidad se compromete al mantenimiento de la vinculación**, si no lo indica no se da por válida.

En el caso de personal sanitario (médicos...) las autorizaciones las tienen que preparar las Fundaciones Biosanitarias a las que pertenezca su hospital para que sean válidas y no tengamos que subsanar.

No se tramitarán proyectos que no cuenten, antes de cerrar la solicitud, con todas las autorizaciones de los miembros externos del equipo de investigación (el equipo de trabajo no requiere ser autorizado). En caso de no disponer de ellas, deberán de sacar del proyecto a dichos investigadores.



TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN

PROCESO DE SOLICITUD

PLAZOS

El plazo de solicitud es **ÚNICO**

Del **20 de noviembre** de 2025

al **16 de diciembre** de 2025 a las **14:00 horas** (hora peninsular española)

El **PLAZO INTERNO** para la presentación de los proyectos en el Vicerrectorado:

12 de diciembre a las 13:00 horas

RECOMENDACIONES

- **LEA ATENTAMENTE LA CONVOCATORIA:**
- Puede consultar el documento de “[Preguntas Frecuentes](#)” para aclarar dudas y **decida** la modalidad más adecuada: “Investigación Orientada” o “Investigación No Orientada”
- **RECOPILE TODA LA INFORMACIÓN** NECESARIA ANTES DE CERRAR LA SOLICITUD
- PROCURE QUE LA **MEMORIA** RESPONDA A **TODOS LOS ITEMS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, ESPECIALMENTE LOS DE IMPACTO SI ELIGE LA MODALIDAD DE INVESTIGACION ORIENTADA.
- NO PONER AL PROYECTO EL MISMO TÍTULO QUE CUALQUIER OTRO QUE SE TENGA O SE VAYA A PEDIR EN OTRAS CONVOCATORIAS.
- **REVISE TODOS LOS DOCUMENTOS** APORTADOS ANTES DE CERRAR LA SOLICITUD, ESPECIALMENTE LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA Y LOS CVA DE LOS INVESTIGADORES PRINCIPALES:
 - Recuerde que algunos de estos documentos, en concreto la memoria científico técnica y los CVA de los IP, **NO SON SUBSANABLES**.
 - RECUERDE QUE LA **MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA** DEBE PRESENTARSE EN **INGLÉS** SI SOLICITA UN PRESUPUESTO EN COSTES DIRECTOS **IGUAL O SUPERIOR A 100.000€**
 - **Para el CVA de IP/co-IP** usar el de esta convocatoria y no el de convocatorias anteriores.

TRAMITACIÓN PARA REALIZAR LA SOLICITUD

2 PASOS OBLIGATORIOS

1 TRÁMITES en la AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Formulario electrónico de SOLICITUD
Memoria Científico-Técnica
CVA
Documentación específica

2 TRÁMITES en el VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Revisión de la documentación:

SOLICITUD generada en AEI
Fichero de FIRMAS
OTROS documentos según caso específico



Una vez completados los dos trámites se procederá a la
FIRMA DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UGR

y se dará por finalizado el trámite de solicitud

TRAMITACIÓN PARA REALIZAR LA SOLICITUD

1 TRÁMITES EN LA AEI

1

TRÁMITES en la AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Formulario electrónico de SOLICITUD

Memoria Científico-Técnica

CVA

Documentación específica

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI


REGISTRO UNIFICADO DE SOLICITANTES (RUS)

- En el caso de proyectos que se presenten con dos IP, ambos **DEBERÁN ESTAR DADOS DE ALTA EN RUS**
- El formulario de solicitud lo presentará el/la IP que actúe como interlocutor/a con la Agencia a efectos de comunicaciones.



RUS
Registro Unificado de Solicitantes

Fecha y hora oficial: 10/01/2025 10:28 

Idioma 

Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:


- Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.
- Potenciar la difusión mediante todos los canales posibles garantizando la homogeneidad y la calidad de la información.

Para darse de alta en el Registro de Usuarios puede seleccionar una de las siguientes opciones:

- [>> Registro de Usuario](#)
- [>> Registro Investigador](#)
- [>> Registro Representante de Corporación Local](#)
- [>> Registro Delegado](#)

Acceso a la aplicación con credenciales RUS

Usuario:

Clave:
 

[Recordar clave](#) [Recordatorio de Activación](#)

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Se recomienda seguir paso a paso las indicaciones del manual

Solicitante

- Entidad solicitante

Proyecto

- Datos del proyecto
- Otros datos del proyecto
- Indicadores del proyecto
- Programas de formación
- Buques

Investigadores

- Datos del investigador/a principal 1
- Interrupciones del Investigador/a Principal 1
- Datos del investigador/a principal 2
- Interrupciones del Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación
- Equipo de trabajo

Presupuesto

- Gastos de personal
- Gastos de ejecución
- Resumen del presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web. Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.

Recuerde que si durante el periodo de solicitud modifica la forma de ejecución y/o el tipo de proyecto, pueden aparecer nuevos campos de esa modalidad/tipo

← PARTES FUNDAMENTALES COMPONEN LA SOLICITUD.

Cuando se selecciona cada uno de los apartados, se despliegan páginas diferentes que **deberán ser cumplimentadas.**

Utilizar el **botón GUARDAR**

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud) MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Solicitante

- Entidad solicitante

Proyecto

- Datos del proyecto
- Otros datos del proyecto
- Indicadores del proyecto
- Programas de formación
- Buques

Investigadores

- Datos del investigador/a principal 1
- Interrupciones del Investigador/a Principal 1
- Datos del investigador/a principal 2
- Interrupciones del Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación
- Equipo de trabajo

Presupuesto

- Gastos de personal
- Gastos de ejecución
- Resumen del presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Entidad solicitante

Guardar Revisar

Entidad *
UNIVERSIDAD DE GRANADA Buscar

Centro (Facultad/Instituto/etc.)
FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento
DPTO. MATEMATICA APLICADA

Representante Legal *
ENRIQUE HERRERA VIEDMA

Correo electrónico del representante *
INVESTIGACION@UGR.ES

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

Debe introducir los datos de la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad

Nombre *
SERGIO

Primer apellido *
NAVAS

Segundo apellido
CONCHA

Teléfono *
958241288

Correo electrónico *
investigacion@ugr.es

Cargo *
Director de Investigación

Guardar Revisar

NIF UGR:
Q1818002F

Indicar DEPARTAMENTO, CENTRO....

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Solicitante

Proyecto

Datos del proyecto

Recuerde utilizar el botón Guardar. No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.

Guardar Revisar

Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículum, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web. Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.

Recuerde que si durante el periodo de solicitud modifica la forma de ejecución y/o el tipo de proyecto, pueden aparecer nuevos campos de esa modalidad/tipo

A qué modalidad de proyectos concurre: *
Proyectos investigación orientada

Elige el tipo de proyecto que solicita *
Elige una opción de la lista

Área temática principal(*)
Elige una opción de la lista

Subárea temática principal(*)
Elige una opción de la lista

Área temática secundaria
Elige una opción de la lista

Subárea temática secundaria
Elige una opción de la lista

Prioridades temáticas
Elige una opción de la lista

Salud
Cultura, Creatividad y sociedad inclusiva
Seguridad Civil para la sociedad
Mundo digital, industria, espacio y defensa
Clima, Energía y movilidad
Alimentación, Bioeconomía, Recursos naturales y medioambiente

Elige una opción de la lista

INFORMACIÓN PROYECTO
Título (máximo 170 caracteres) *
Tipo *

1_ SELECCIONAR:

MODALIDAD de los Proyectos a la que concurre (Investigación Orientada o NO Orientada)

TIPO de Proyecto que solicita (A o B) para modalidad NO Orientada / A, B o RTA para modalidad Orientada)

Si elige modalidad Orientada, aparece un desplegable para elegir una de las 6 **PRIORIDADES TEMÁTICAS**.

figuran en el Anexo III de la convocatoria y se describen en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

A continuación Seleccionar el **ÁREA TEMÁTICA PRINCIPAL**

La descripción de las Áreas temáticas podrá encontrarla en las páginas web de la Agencia. Es obligatorio rellenar un área temática principal y opcional el seleccionar un área temática secundaria.

El “**Código FORD**” recoge el área asociada al proyecto solicitado, según la clasificación de áreas de conocimiento dada por el estándar internacional de Áreas de Ciencia y Tecnología de la OCDE (FOS 07/FORD 15), recogida en el Manual de Frascati. Los códigos FORD pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://web-archive.oecd.org/2012-06-15/138575-38235147.pdf>

Datos del proyecto

Guardar Revisar

Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículum, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web. Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.

Recuerde que si durante el periodo de solicitud modifica la forma de ejecución y/o el tipo de proyecto, pueden aparecer nuevos campos de esa modalidad/tipo

A qué modalidad de proyectos concurre: *
Proyectos investigación orientada

Elige el tipo de proyecto que solicita *
Elige una opción de la lista

Área temática principal(*)
Elige una opción de la lista

Subárea temática principal(*)
Elige una opción de la lista

Área temática secundaria
Elige una opción de la lista

Subárea temática secundaria
Elige una opción de la lista

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Código NABS

120125 -I+D relativa a las Ciencias Sociales financiada con FGU
120126 -I+D relativa a Humanidades financiada con FGU
AVANCE GENERAL DEL CONOCIMIENTO: I+D FINANCIADA CON FUENTES DISTINTAS A LOS FGU
130131 -I+D relativa a las Ciencias naturales
130132 -I+D relativa a la Ingeniería
130133 -I+D relativa a las Ciencias médicas
130134 -I+D relativa a las Ciencias Agrícolas
130135 -I+D relativa a las Ciencias sociales
130136 -I+D relativa a las Humanidades
DEFENSA
140140 -Defensa

PROYECTOS COORDINADOS

Al seleccionar como **“Forma de ejecución”** la opción **“Coordinado”**, una vez guardado, quedará bloqueado el tipo de proyecto seleccionado (se verá en gris). En el caso de que sea un proyecto coordinado, se recomienda cumplimentar todos los campos del subproyecto coordinador antes de enviar al resto de IP el código **“Identificador de proyecto”** que genera automáticamente la aplicación.

Forma de ejecución *
Coordinado

El investigador/a principal del subproyecto 1 (subproyecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa definitiva a todos los subproyectos.

Tipo de Proyecto coordinado * Identificador de Proyecto
Coordinador 9339122236-122236-4-21

Recuerde que este identificador deberá hacérselo llegar a los subproyectos para que puedan coordinarse con el presente proyecto.

Deberá aportar este identificador a aquellos/as IP que vayan a solicitar los demás subproyectos del coordinado.

Forma de ejecución *
Coordinado

El investigador/a principal del subproyecto 1 (subproyecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa definitiva a todos los subproyectos.

Tipo de Proyecto coordinado * Identificador del Proyecto Coordinador *
Subproyecto

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

[MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD](#)

Otros datos del proyecto:

¿La entidad solicitante dispone de un Plan de Igualdad?

SI

el enlace al Plan de Igualdad de la UGR ES:

[II PLAN DE IGUALDAD UGR 2020-2024](#)

Acepto que, si mi proyecto obtiene una evaluación favorable pero que no alcanza la prioridad necesaria para ser financiado, se transfiera dicha evaluación a mi comunidad autónoma, cuando exista la posibilidad de participación en las convocatorias de programación conjunta con las comunidades autónomas a las que se refiere la convocatoria. *

Elija una opción de la lista ▼

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

INDICADORES DEL PROYECTO_ GRUPOS:

1. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO:

Características del personal que participa en el proyecto dentro del **equipo de trabajo** en el momento de la solicitud.

2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESULTADOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL PROYECTO, EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO, **QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN** en el momento de presentación de la solicitud (tesis doctorales, contratos)

3. RESULTADOS PREVISTOS EN EL PROYECTO, en términos de publicaciones, tesis doctorales, patentes, acuerdos de colaboración y transferencia de tecnología, contratos con la administración o con empresas. **OJO: ser realistas**

Indicadores del proyecto [Guardar] [Revisar]

PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO: EQUIPO DE TRABAJO

¿Hay Investigadores HOMBRES en el equipo de trabajo?
Elija una opción de la lista ▼

¿Hay Investigadoras MUJERES en el equipo de trabajo?
Elija una opción de la lista ▼

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y VALORIZACIÓN EN MARCHA RELACIONADOS CON EL PROYECTO

TESIS DOCTORALES

Número de tesis doctorales leídas relacionadas con el proyecto *
[]

Número de tesis doctorales en marcha relacionadas con el proyecto *
[]

CONTRATOS

¿Tiene contratos o convenios con la Administración? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

¿Tiene contratos con empresas nacionales? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

¿Tiene contratos con empresas extranjeras? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

Número de empresas de base tecnológica creadas (relacionadas con el proyecto) *
[]

¿Tiene Proyectos H2020? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

RESULTADOS PREVISTOS DEL PROYECTO

PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL PROYECTO

Número de publicaciones en revistas indexadas *
[]

Número de publicaciones en otras revistas *
[]

Número de publicaciones en LIBROS *
[]

Número de publicaciones en CAPÍTULOS DE LIBRO *
[]

Número de publicaciones en ACCESO ABIERTO y/o repositorios *
[]

Número de publicaciones CONGRESOS INTERNACIONALES *
[]

Número de publicaciones CONGRESOS NACIONALES *
[]

TESIS DOCTORALES

Número de tesis doctorales a desarrollar durante la ejecución del proyecto *
[]

INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD

Número de patentes *
[]

Número de patentes licenciadas *
[]

Número de patentes en explotación *
[]

Número de acuerdos de colaboración y acuerdos de transferencia de tecnología/material *
[]

¿Tiene previsto tener contratos o convenios con la Administración? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

¿Tiene previsto tener contratos con empresas nacionales? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

ESTOS DATOS DEBEN COINCIDIR CON LOS INCLUIDOS EL APARTADO DE IMPACTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DE LA MEMORIA.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

INVESTIGADORES_ IP1, IP2 Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- ❖ En este apartado, el/la **IP** de la actuación introducirá sus **DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS**, así como los del/de la **IP2** (en caso de que exista), de las personas que componen el **equipo de investigación** (que cumplan los requisitos indicados en los artículos 8 y 9.1 de la resolución de convocatoria) y de las que componen el **equipo de trabajo** (artículo 9.3)
- ❖ En la pregunta **¿La entidad es un centro tecnológico.....? INDICAR NO**
- ❖ El **código ORCID** que se utilizará para recuperar de las bases de datos las publicaciones asociadas al investigador.

A la pregunta "¿Alguna de las situaciones citadas en el artículo 8.3 de la convocatoria para la ampliación de la fecha límite inferior del plazo de doctorado le es de aplicación?" solo deberán responder **SI** aquellos IP de proyectos tipo A cuya fecha de obtención del grado de doctor sea anterior a 1 de enero de 2014. El resto de IP, proyectos tipo B, tipo RTA y tipo I, deberán contestar **NO** a dicha pregunta, pudiendo declarar sus interrupciones de la actividad investigador en su CVA a efectos de la valoración de méritos, tal y como se establece en el art. 18.2.b)

¿Alguna de las situaciones citadas en el artículo 8.3 de la convocatoria para la ampliación de la fecha límite inferior del plazo de doctorado le es de aplicación? *

Elija una opción de la lista ▼

- ❖ En el caso de **proyectos tipo A**, y solamente si alguna de las situaciones de interrupción de la actividad investigadora citadas en el artículo 8.3.c) de la convocatoria le es de aplicación para la fecha límite inferior de obtención del grado de doctor/a, deberá responder "Sí" a esta pregunta
- ❖ Si se trata de un **proyecto tipo B o RTA** y concurre alguna de estas situaciones, deberá contestar "No" a esa pregunta, ya que no tiene que aportar documentación justificativa de las mismas; simplemente ha de hacerlo constar en su CVA.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

INVESTIGADORES_ IP1, IP2 Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- ❖ Se podrán introducir tantas personas que componen el equipo de investigación como se requiera, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.
- ❖ Deberá incluir una reseña (**8.000 caracteres contando espacios como máximo**) de cada una de las personas que componen el **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**. Incluirá para cada uno de ellos una descripción de sus méritos y aportaciones más relevantes, especialmente los relacionados con la temática de la propuesta, de su trayectoria científica, principales logros científico-técnicos obtenidos y cualquier otro aspecto que considere de importancia.
- ❖ Respecto de las aportaciones que no figuren en ORCID (publicaciones, patentes, libros u otros trabajos científico-técnicos), se recomienda incluir una reseña de, como máximo, las 10 aportaciones más relevantes de cada tipo. Además, **deberá introducir el código ORCID**
- ❖ **Cuando el miembro del EI sea un médico incluir como Entidad a la Fundación Biosanitaria a la que pertenece**

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

Solicitante

Proyecto

Investigadores

- Datos del investigador/a principal 1
- Interrupciones del Investigador/a Principal 1
- Datos del investigador/a principal 2
- Interrupciones del Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación
- Equipo de trabajo

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Datos del investigador/a principal 1

Guardar Revisar

El/la IP1 actuará como interlocutor/a con la Agencia

Datos personales

Seleccione una configuración de sus datos personales de residencia habitual
Elija una opción de la lista

Si desea modificar sus datos personales o añadir una nueva configuración, pinche [aquí](#).

Nombre *
Primer apellido * Segundo apellido
Correo electrónico *
Sexo *
Nacionalidad *
Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *
Tipo documento obligatorio * Documento *

Resumen⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

Summary⁽¹⁾ (maximum 3500 characters) *

EL RESUMEN SE ESCRIBIRÁ
EN INGLÉS y ESPAÑOL

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Una vez cumplimentados todos los datos de cada persona que compone el **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN** podrá ver un resumen de este como se ve en la siguiente imagen:

Proyecto

Investigadores

- Datos del investigador/a principal 1
- Interrupciones del Investigador/a Principal 1
- Datos del investigador/a principal 2
- Interrupciones del Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación**
- Equipo de trabajo

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Miembros del equipo de investigación

Datos de los investigadores principales

Documento	Investigador/a	Rol
		Investigador/a Principal 1
		Investigador/a principal 2

Resto del equipo de investigación

Selección	Documento	Investigador/a	Rol
-----------	-----------	----------------	-----

• La búsqueda no produjo resultados

Añadir **Editar** **Eliminar**

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

EQUIPO DE TRABAJO

Sección “EQUIPO DE TRABAJO”:

Todos los campos de esta sección son obligatorios salvo el segundo apellido y el código ORCID.

Proyecto

[Investigadores](#)

- Datos del investigador/a principal 1
- Interrupciones del Investigador/a Principal 1
- Datos del investigador/a principal 2
- Interrupciones del Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación
- Equipo de trabajo**

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Formulario Equipo de trabajo

Guardar Revisar Cancelar

Entidad

¿La entidad es extranjera? *
Elija una opción de la lista

Datos de entidad para centros nacionales

Entidad *
 Buscar

Si el miembro del equipo de trabajo no pertenece a una entidad registrada o no está vinculado a ninguna entidad, seleccione en el buscador la opción SIN ENTIDAD.

Datos personales

Nombre *

Primer apellido * Segundo apellido

Correo electrónico *

Sexo *
Elija una opción de la lista

Nacionalidad *
Elija una opción de la lista

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *

Tipo documento obligatorio * Documento *
Elija una opción de la lista

Datos académicos y situación profesional actual

Grado *
Elija una opción de la lista

Código ORCID (NNNN-NNNN-NNNN-NNNA)

Guardar Revisar Cancelar

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

PRESUPUESTO

Esta página se compone de las páginas “**Gastos de personal**”, “**Gastos de Ejecución**” y “**Resumen del presupuesto**”. Debe rellenar las dos primeras. La tercera se completará automáticamente con los datos aportados en las dos anteriores, y solo está disponible para su consulta.

The screenshot shows a web interface for managing a budget. On the left is a navigation menu with the following items: Solicitante, Proyecto, Investigadores, Presupuesto (highlighted), Gastos de personal (selected), Gastos de ejecución, Resumen del presupuesto, Implicaciones éticas y/o de bioseguridad, and Añadir documentos. The main content area is titled 'Gastos de personal' and contains a search bar with four filters: Selección, Perfil, Coste imputable, and Justificación de su necesidad y tareas que realizará. Below the search bar, a message states 'La búsqueda no produjo resultados'. At the bottom of the search area are three buttons: Añadir, Editar, and Eliminar. At the bottom of the page, there is a section titled 'Enlaces de interés' with six links: Boletín Oficial del Estado, Agencia Española de Protección de Datos, Validación de firmas y certificados en línea, CERES, DNI electrónico, and Registro electrónico común de la AGE.

Solicitante
Proyecto
Investigadores
<u>Presupuesto</u>
Gastos de personal
Gastos de ejecución
Resumen del presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Añadir documentos

Gastos de personal

Selección Perfil Coste imputable Justificación de su necesidad y tareas que realizará

- La búsqueda no produjo resultados

Añadir Editar Eliminar

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Agencia Española de Protección de Datos
- Validación de firmas y certificados en línea
- CERES
- DNI electrónico
- Registro electrónico común de la AGE

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

PRESUPUESTO_ GASTOS DE PERSONAL

- ❖ **GASTOS DE PERSONAL:** Se debe indicar el perfil de la persona que se desea contratar, indicando así mismo las tareas en las que estará involucrada, la duración prevista del contrato y la necesidad del mismo considerando la composición del equipo de investigación y/o de trabajo.
- ❖ Si se solicita un FPI en el proyecto no hay que incluir en esta partida su coste.

Se recuerda que el personal solicitado en este apartado no podrá ser responsable de las tareas del proyecto.

La carencia de investigadores en el Equipo de Investigación no se puede suplir con la contratación de personal

Los costes **aproximados** para el **cálculo del coste de contratos** incluidos en gastos de personal serán los siguientes:

- | | |
|-------------------------------------------------|----------|
| - Coste mínimo anual contrato de DOCTOR: | 36.000 € |
| - Coste mínimo anual contrato GRADO/LICENCIADO: | 30.000 € |
| - Coste mínimo anual contrato FP: | 28.000 € |

Hay que tener en cuenta que todavía hay que fijar el SMI y actualizar los mínimo legales para cada grupo.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

PRESUPUESTO_ GASTOS DE EJECUCIÓN

❖ GASTOS DE EJECUCIÓN (Art. 11.3 de la convocatoria):

- Adquisición y alquiler de inventariable.
 - Fungible y similares.
 - Mantenimiento de inventariable.
 - ★ Costes de publicación y difusión de resultados (gastos de revisión de manuscritos, tesis doctorales generadas en el proyecto **(no podrán superar el 25% de los costes directos de ejecución)**)
 - Otros gastos.
 - Viajes y dietas.
-
- ✓ Podrá añadir cuantos gastos considere necesarios para ejecutar el proyecto.
 - ✓ Deberá incluir una breve descripción de los mismos, así como la justificación de su necesidad. A la hora de elaborar el presupuesto, se deben de tener en cuenta los gastos que son elegibles o no, **pues el incluir un gasto NO ELEGIBLE y que concedan el proyecto no implica que dichos gastos se puedan realizar después.**
 - ✓ Los presupuestos sobredimensionados o escasamente justificados no facilitan su valoración ni, en su caso, la propuesta de financiación.

❖ RESUMEN DEL PRESUPUESTO: sólo consulta

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA

Para **TERMINAR SU SOLICITUD**, es necesario **añadir los documentos obligatorios** a aportar en su solicitud antes de proceder a la firma de ésta:

- Memoria científico-técnica (en inglés si se solicitan más de 100.000€)
- CVA del IP/Co-IP (Se recomienda en inglés)
- Situaciones art. 8.3 (solo para proyectos de tipo A) (**Ver pregunta 15** de [Preguntas Frecuentes](#))
- Proyectos con actuaciones especiales

Selección	Documento	Tipo documento
● La búsqueda no produjo resultados		

El/la IP puede acceder al RUS y a la aplicación informática de solicitud de ayudas sin certificado electrónico.

El/la IP también podrá generar la solicitud definitiva sin necesidad de certificado.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA

NOTA IMPORTANTE

El CVA del/ de la IP y la MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA son parte integrante de la solicitud, por lo que **no podrán modificarse una vez firmada la solicitud por parte del Representante Legal**. Por ello asegúrese que los modelos utilizados, así como ficheros cargados son los correctos para participar en la convocatoria.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD_ AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

❖ MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA del proyecto (Anexo VII)

➤ EXTENSIÓN MÁXIMA (proyectos tipo A, B y RTA):

20 páginas para proyectos individuales

35 páginas para proyectos coordinados

Recomendable letra Times New Roman, Calibri o Arial

Tamaño mínimo 11 puntos.

Márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm e interlineado mínimo sencillo.

- Proyectos con **PRESUPUESTO IGUAL O SUPERIOR A 100.000€** (Sin incluir Costes Indirectos) deberán presentar la **MEMORIA EN INGLES**.
- MEMORIA ÚNICA PARA PROYECTOS COORDINADOS, en la que se deberá incluir una justificación de la necesidad de la coordinación, la participación de cada uno de los subproyectos y el valor añadido que supone la coordinación frente a un proyecto individual.
- Si en el contenido de la investigación propuesta se contempla algún aspecto que requiera considerar una perspectiva de sexo o género, por su temática, metodología, resultados o aplicaciones, deberá desarrollarse en los apartados correspondientes de la memoria científico-técnica (propuesta científica, impacto socio económico).

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD_ AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

“CURRICULUM VITAE” ABREVIADO (CVA) en modelo normalizado

- ❖ Únicamente lo presentarán el/los IP del proyecto como un documento adjunto.
En solicitud se incorporara un resumen del CV de los investigadores que forman parte del equipo de investigación (reseña de 8000 caracteres, incluyendo espacios)
- ❖ Se acepta el modelo normalizado disponible en la página de la Agencia o el que se genera automáticamente desde la aplicación de FECYT utilizando la opción de generación de CVA
- ❖ Se podrá presentar en ESPAÑOL, aunque SE RECOMIENDA EN INGLÉS, con una **EXTENSIÓN MÁXIMA de 4 PÁGINAS**.
- ❖ En el currículum se pueden incluir los méritos que se consideren más relevantes obtenidos en cualquier momento de la trayectoria científica, a fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- ❖ Apartado A2: Se incluirá la información relacionada con la situación profesional del/la IP en el momento de la solicitud. Así mismo deberá incluirse las palabras clave que identifiquen la temática de trabajo del/la IP .
- ❖ Apartado A.3: Situación profesional anterior (incluye interrupciones en la carrera investigadora, de acuerdo con el Art. 18.2.b) de la convocatoria, indicar meses totales)
- ❖ Se ha modificado el contenido del apartado B de Resumen del CV para progresar en la adecuación a los **principios DORA**.

TRAMITACIÓN PARA REALIZAR LA SOLICITUD

2 TRÁMITES EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

2

TRÁMITES en el

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Revisión de la documentación:

SOLICITUD generada en AEI

Fichero de FIRMAS

OTROS documentos según caso específico

2_ TRAMITACIÓN EN EL VICERRECTORADO

DOCUMENTOS a aportar en el VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Con **CARÁCTER PREVIO A LA FIRMA DE LA SOLICITUD** por parte del representante legal de la UGR, será **REQUISITO IMPRESCINDIBLE** aportar la siguiente **documentación**

Deberá subirse a la Plataforma que se habilitará a través [de la página web del Vicerrectorado de Investigación](#).

PLAZO LÍMITE INTERNO: 12 de diciembre a las 13:00 horas

SOLICITUD DEL PROYECTO generada en la AEI

Fichero ZIP con las FIRMAS de IP, co-IP y TODOS los miembros del EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO (formato pdf). Se puede firmar electrónicamente o manual si no se dispone de certificado

Fichero ZIP con AUTORIZACIONES de los miembros del equipo de investigación **DE OTRAS ENTIDADES:**

Debe especificar la Autorización en la participación y el **compromiso de mantenimiento de la vinculación** con su entidad durante el periodo de ejecución del proyecto.

Compromiso de solicitud de mantenimiento de vinculación con la UGR como colaborador extraordinario para profesorado próximo a la **jubilación** (jubilación prevista anterior a **01/09/2029**)

En el caso de **Ayudantes Doctores de la UGR** copia del contrato (si abarca todo el periodo de ejecución del proyecto) o acreditación a Contratado Doctor (si su contrato no le abarca todo el período de ejecución).

COMPROMISO de SOLICITUD del **Comité de ética** o **Plan de Depósito inicial** cuando proceda o declaración de no procedencia.

Acreditaciones de Requisitos según corresponda para Investigadores incluidos en el PLAN DE ESTABILIZACIÓN:

MODALIDAD B:

- * Movilidad posdoctoral de al menos 24 meses fuera de UGR y del Centro donde realizó el Doctorado.
- * >75 puntos RyC o Calificación B en alguna convocatoria ERC
- * En caso Marie-Curie consultar con el Vicerrectorado (Oficina de Proyectos Internacionales)

OTROS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS

2_ TRAMITACIÓN EN EL VICERRECTORADO

Fichero en formato pdf con las **FIRMAS** de IP, co-IP y TODOS los miembros del **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO** (Compromiso de Colaboración)

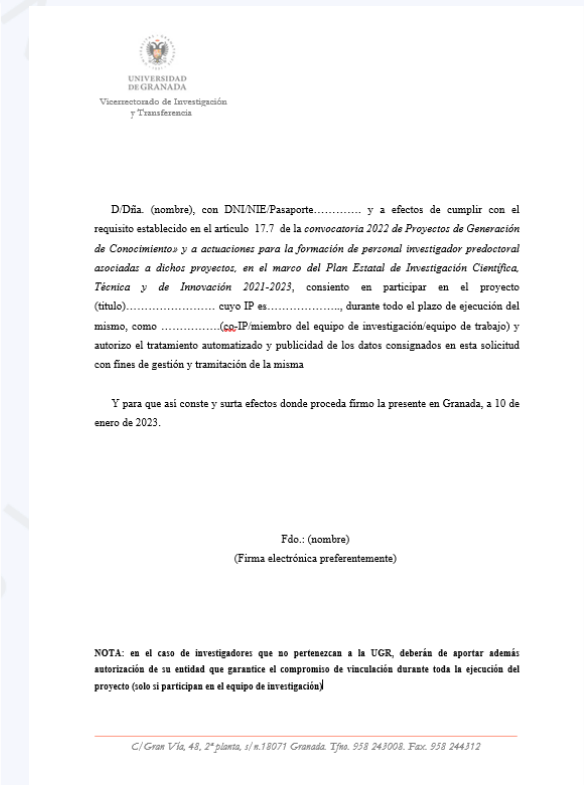
Estos documentos EQUIVALEN a la FIRMA DE LA SOLICITUD por parte de los miembros del Equipo de Investigación y Equipo de Trabajo

Para facilitar el proceso de firmas:

En la página web del Vicerrectorado de Investigación, se pone a disposición de los investigadores un Documento de Compromiso de participación en el proyecto para que cada participante (IP, co-IP y todos los miembros de Equipo de Investigación, del Equipo de Trabajo) pueda firmarlo independientemente (preferiblemente con firma electrónica).

En el caso de investigadores del equipo de investigación que no pertenezcan a la UGR, deberán aportar además autorización de su entidad que garantice el compromiso de vinculación.

De esta forma, una vez generada la solicitud contará con todas las firmas para presentarlas en plazo.



UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

D/Dña. (nombre), con DNI/NIE/Pasaporte..... y a efectos de cumplir con el requisito establecido en el artículo 17.7 de la convocatoria 2022 de Proyectos de Generación de Conocimientos y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, consiento en participar en el proyecto (título)..... cuyo IP es....., durante todo el plazo de ejecución del mismo, como(co-IP/miembro del equipo de investigación/equipo de trabajo) y autorizo el tratamiento automatizado y publicidad de los datos consignados en esta solicitud con fines de gestión y tramitación de la misma

Y para que así conste y surta efectos donde proceda firmo la presente en Granada, a 10 de enero de 2023.

Fdo.: (nombre)
(Firma electrónica preferentemente)

NOTA: en el caso de investigadores que no pertenezcan a la UGR, deberán de aportar además autorización de su entidad que garantice el compromiso de vinculación durante toda la ejecución del proyecto (solo si participan en el equipo de investigación)

C/Gran Vía, 48, 2ª planta, s/n.18071 Granada. Tfn. 958 243008. Fax. 958 244312



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN


Correo electrónico: gestiondeproyectos@ugr.es

[ENLACE para Solicitud de Autorizaciones](#)


EN LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Información de contacto

Información y Atención al Ciudadano

Consultas sobre la convocatoria y la solicitud: proyexcycyret.solicitud@aei.gob.es 

Consultas e incidencias de tipo informático o relacionadas con las aplicaciones informáticas: [Consultas Informáticas | Agencia Estatal de Investigación \(aei.gob.es\)](#)

Consultas relacionadas con el Sistema de Entidades (SISEN): registroentidades@aei.gob.es 

[DOCUMENTO Preguntas Frecuentes](#)

[MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES](#)